

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS  
NATURALES**



**PROYECTO DEL IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA  
MODALIDAD DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA  
PROFESIONAL**

**PREPARADO POR:**

**Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz**

**Coordinador**

# **CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

## **I. DATOS GENERALES:**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES  
ESCUELA: PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN: Av. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA – CALLAO  
Email: fiarn.cttsp@gmail.com

## **II. PARTICIPANTES EN EL CICLO TALLER**

- 2.1 Supervisor General
- 2.2 Supervisor de la Facultad
- 2.3 Coordinador del CICLO TALLER
- 2.4 Docentes asesores siete (07), (03 bachilleres máximo por cada asesor)
- 2.5 Presidente del Jurado evaluador
- 2.6 Secretario del Jurado
- 2.7 Vocal del Jurado evaluador
- 2.8 Suplente del Jurado evaluador
- 2.9 Representante de la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN
- 2.10 Secretario (a) del Ciclo Taller
- 2.11 Personal administrativo OTIC- FIARN

## **III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS**

- 3.1 Resolución N° 021-2023-CF-FIARN, de fecha, 20 de enero del 2023, que **RESUELVE: APROBAR** la apertura del **IV CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- 3.2 Resolución N° 045-2020-CF-FIARN, de fecha 30 de octubre del 2020, que **RESUELVE: APROBAR** la **DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- 3.3 Resolución N° 065-2020-CF-FIARN, Aprueba los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONALEN FORMAREMOTA EN LA FIARN – UNAC.
- 3.4 Que, con Resolución N° 250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la DIRECTIVA N°004-2020-R “APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”.

## **IV. BASE LEGAL**

- 4.1 Ley Universitaria 30220, sus modificaciones y ampliatorias.
- 4.2 Estatuto de la UNAC, Res. N° 02 – 2015 - AE – UNAC.
- 4.3 Resolución Rectoral No 704-2019-R, con fecha 05 de Julio 2019, DIRECTIVA N° 013-2019-R, “Directiva que Regula y Norma el Uso del Software para la Identificación de la Autenticidad de Documentos Académicos en la Universidad Nacional del Callao”.
- 4.4 Resolución Rectoral N° 250-2020-R, de fecha 28 de abril de 2020, se aprobó la Directiva N° 004-2020-R, “Aplicación del trabajo remoto de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao”.

- 4.5 Resolución N° 318-2020-R, de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de “Lineamientos Generales para la Adecuación de los Estudios no Presenciales en la Universidad Nacional del Callao”.
- 4.6 Resolución de Consejo de Facultad N° 065-2020-CF-FIARN, del 26 de noviembre de 2020; Resuelve: Aprobar los Lineamientos de Adecuación de los Ciclo Talleres de Tesis e Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional en Forma Remota en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- 4.7 Reglamento de Grados y Títulos, Resolución N° 099-2021-CU, del 30 de junio de 2021.
- 4.8 Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2022 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 077-2022-R, del 27 de enero de 2022. La UIT actualizada del año 2023 es de S/. 4,950.00 por Decreto Supremo N° 309-2022-EF.
- 4.9 Resolución Rectoral N° 319-2022-R, del 22 de abril de 2022, que Aprueba la Directiva N° 004-2022-R, “Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”.

## V. OBJETIVO

Promover e incentivar a los señores bachilleres a obtener el título profesional por medio de la modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional.

Introducción a las pautas que se deben seguir para desarrollar el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2022-R. – FORMATO CORREGIDO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA FIARN - UNAC.

## VI. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN

Con el fin de lograr la Titulación de una gran cantidad de bachilleres que vienen ejerciendo su especialidad dentro del mercado laboral y que por diversas razones aún no han logrado su titulación; mediante Resolución N° 044-2020-CF-FIARN, de fecha 22 de octubre del 2020; se aprobó la apertura del **I CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** que se llevó a cabo a partir de febrero del año 2021; mediante Resolución N° 119-2021-CF-FIARN, de fecha 10 de junio del 2021, se aprueba la apertura del **II CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**; mediante Resolución N° 309-2021-CF-FIARN, de fecha 30 de noviembre del 2021, se aprueba la apertura del **III CICLO TALLER DE TRABAJO DESUFICIENCIA PROFESIONAL** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; a la fecha existe demanda por esta modalidad para obtener el título profesional, no obstante que la facultad también les ofrece a los bachilleres **CICLOS TALLERES PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE CICLOS DE TESIS**, que se viene aperturando para la obtención del Título Profesional.

En razón de lo antes expuesto, mediante Resolución N° 021-2023-CF-FIARN, de fecha 20 de enero del 2023, se aprobó la apertura del **IV CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para atender la demanda que existe por esta modalidad de titulación.

Por tanto, es necesario atender esta necesidad sin salirse de los estándares de calidad, formulados por el SINEACE.

## VII. METODOLOGÍA

La metodología a seguir en el **IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, se desarrolla teniendo en cuenta el soporte teórico, práctico y empírico con 10 horas semanales durante 08 semanas, de las cuales 10 horas son de teoría y 70 horas de asesoría (numeral 7.1 de la Resolución N° 045-2020-CF- FIARN), cada asesor es responsable de un grupo de cinco (05) bachilleres.

## VIII. TEMARIO

Los informes de trabajo de suficiencia profesional que se tratarán en el ciclo taller deben estar orientados al entorno ambiental preferentemente, definiéndose los procesos, actividades y tareas propias del trabajo en donde se realizó, estos temas se refieren a:

- 8.1 Identificación de Aspectos Ambientales.
- 8.2 Seguridad y Riesgos Ambientales.
- 8.3 Seguridad y Salud Ocupacional.
- 8.4 Tratamiento: Suelos, Tratamiento de Aguas y Aire.
- 8.5 Valoración de Impactos Ambientales y Actividades Ambientales Preventivas.
- 8.6 Manejo de Residuos Sólidos, y efluentes.
- 8.7 Gestión Socio Ambiental, Evaluación de Calidad de aire, ruido y suelos.
- 8.8 Capacitación Ambiental (trabajadores y comunidad).
- 8.9 Plan de Contingencias Ambientales.
- 8.10 Monitoreo Ambiental.
- 8.11 Auditoría Ambiental (interna o externa)
- 8.12 Sistemas Integrados de Gestión.
- 8.13 Áreas afines.

## IX. DIRIGIDO A:

Todos los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que cuenten con 03 o más años de ejercicio laboral como bachilleres, y que pueda acreditarse o haber prestado servicios laborales propios de la carrera profesional.

## X. ORGANIZACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA		
		INICIO	FINALIZACIÓN	
1	INSCRIPCIONES <sup>(1)</sup>	19-06-2023	30-06-2023	
2	Duración del Ciclo Taller	02-07-2023	08-10-2023	
3	Inicio de Asesorías (Definición del TEMA hasta entrega de Informe Final)	02-07-2023	17-09-2023	TEORÍA: 10 horas ASESORIA: 70 horas
4	Entrega del Informe Final al Jurado	18-09-2023	18-09-2023	23:59 horas
5	Revisión de Informes por el Jurado y entrega de dictamen colegiado al Coordinador	19-09-2023	29-09-2023	23:59 horas
6	Presentación del Informe con levantamiento de observaciones	30-09-2023	08-10-2023	23:59 horas

7	Revisión por el jurado, acerca de levantamiento de observaciones y entrega de dictamen colegiado al Coordinador	09-10-2023	14-10-2023	23:59 horas
8	Remisión de análisis URKUND por la Unidad de Investigación	16-10-2023	17-10-2023	23:59 horas
9	Grados y Títulos para la elaboración de dictámenes de expedito	18-10-2023	20-10-2023	
10	Emisión de Resoluciones de Informes Finales	23-10-2023	23-10-2023	23:59 horas
11	Publicación de la sustentación	25-10-2023	25-10-2023	23:59 horas
12	Fecha Propuesta para la SUSTENTACIÓN	28-10-2023	29-10-2023	

**(1) Para las inscripciones, el pago (1 UIT: S/. 4,950.00) se realizará en las oficinas del Banco Scotiabank:**

AI NÚMERO DE CUENTA SCOTIABANK: N° 000-1799266CCI: 009-100-000001799266-90

## 10.2 DURACIÓN DEL CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Duración	10 horas académicas	70 horas de asesoría	80 HORAS TOTAL
Enlace Meet	01 enlace por grupo	07 grupos para asesoría	03 integrantes máximo por grupo
Horario	Domingo y Miércoles	Domingo: 06 horas Miércoles: 04 horas	08 semanas

## 10.3 CALENDARIO DE ASESORÍAS POR 08 SEMANAS

		DÍA 01 (domingo)	DÍA 02 (miércoles)	Horas por día	Horas por Semana
1ra. Semana	Teoría	02-07-2023	05-07-2023	Domingo: 06 horas Miércoles: 04 horas	10 horas
2da. Semana	Asesoría	09-07-2023	12-07-2023		10 horas
3ra. Semana	Asesoría	16-07-2023	19-07-2023		10 horas
4ta. Semana	Asesoría	23-07-2023	26-07-2023		10 horas
5ta. Semana	Asesoría	23-08-2023	27-08-2023		10 horas
6ta. Semana	Asesoría	30-08-2023	03-09-2023		10 horas
7ma. Semana	Asesoría	06-09-2023	10-09-2023		10 horas
8va. Semana	Asesoría (*)	13-09-2023	17-09-2023		10 horas
<b>ENTREGA DEL INFORME FINAL: 18/09/2023</b>				23:59 horas	

(\*) Asesoría para elaboración de Diapositivas para la exposición, 02 horas por bachiller.

#### 10.4 HORARIOS POR GRUPOS

CICLO TALLER POR EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL		
GRUPOS PARA ASESORÍA	DOMINGOS	MIÉRCOLES
GRUPO_1	14:00 a 20:00 horas	18:00 a 22:00 horas
GRUPO_2		
GRUPO_3		
GRUPO_4		
GRUPO_5		
GRUPO_6		
GRUPO_7		

#### 10.5 RELACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Representante del Supervisor General	Supervisor General
2	Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Supervisora de la Facultad
3	Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Coordinador
	DOCENTES ASESORES	GRUPOS
4	Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	ASESOR GRUPO_1
5	MC. María Paulina Aliaga Martínez	ASESOR GRUPO_2
6	Mg. Luís Enrique Lozano Vieytes	ASESOR GRUPO_3
7	Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	ASESOR GRUPO_4
8	Mtro. Jorge Matamoros De la Cruz	ASESOR GRUPO_5
9	Mg. Manuel Daniel Olcese Huerta	ASESOR GRUPO_6
10	Mtro. María Lucila Gabriel Gaspar	ASESOR GRUPO_7

	JURADO	CARGO
11	Mg. Teófilo Allende Ccahuana	Presidente del jurado evaluador
12	Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Secretario del jurado evaluador
13	Mtra. Janet Mamani Ramos	Vocal del jurado evaluador
14	Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Suplente del jurado evaluador
15	Designado por el Comité de Grados y Títulos	Representante de Grados y Títulos

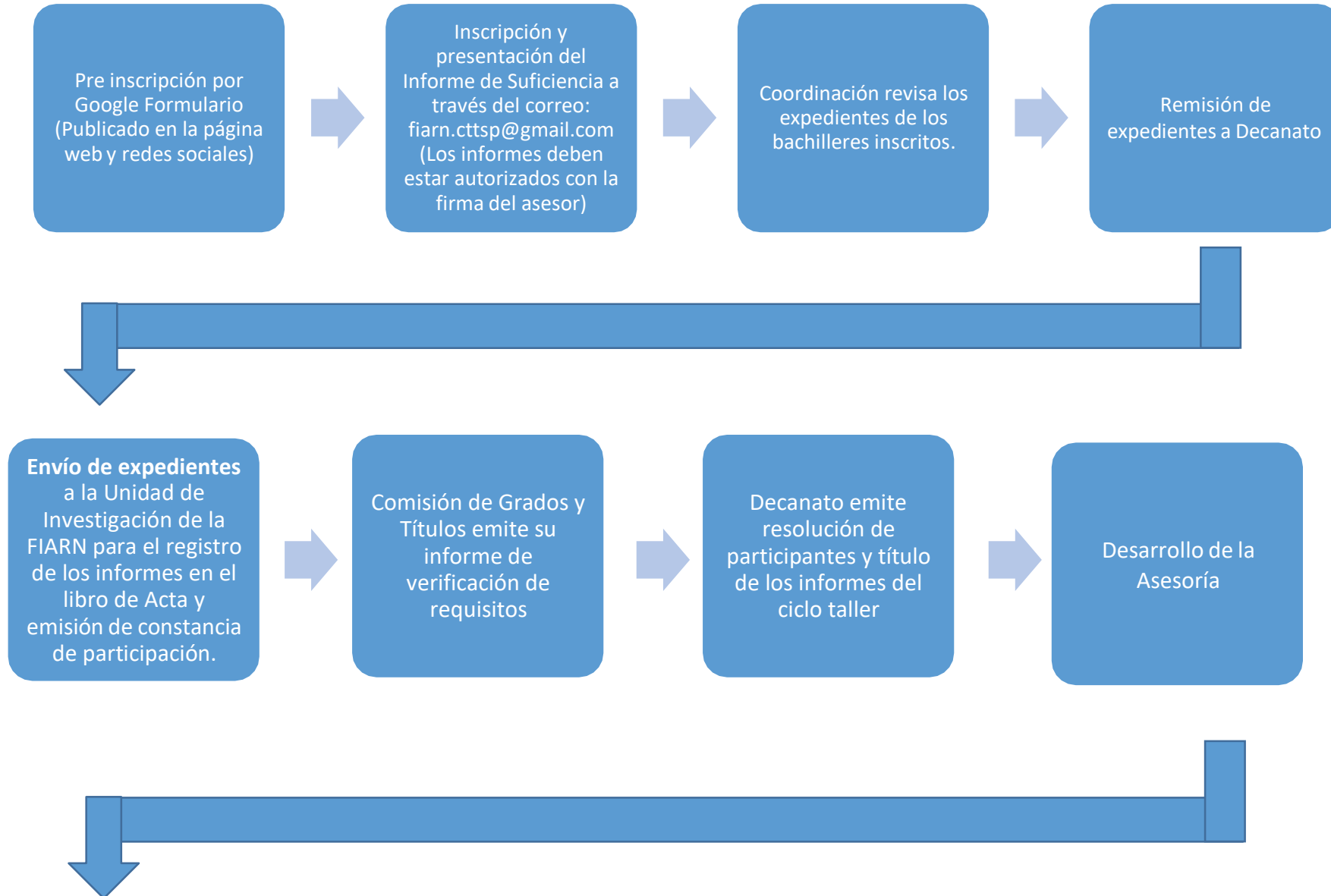
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN
16	María Josefa Tuanama Ramírez	Secretaria del Ciclo Taller
17	Lic. Félix León Barboza	Personal Administrativo OTIC - FIARN
	DOCENTES ASESORES - SUPLENTES	
18	Dr. Fernando Vásquez Perdomo	
19	Mtro. Santos Pío Álvarez López	

## 10.6 PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

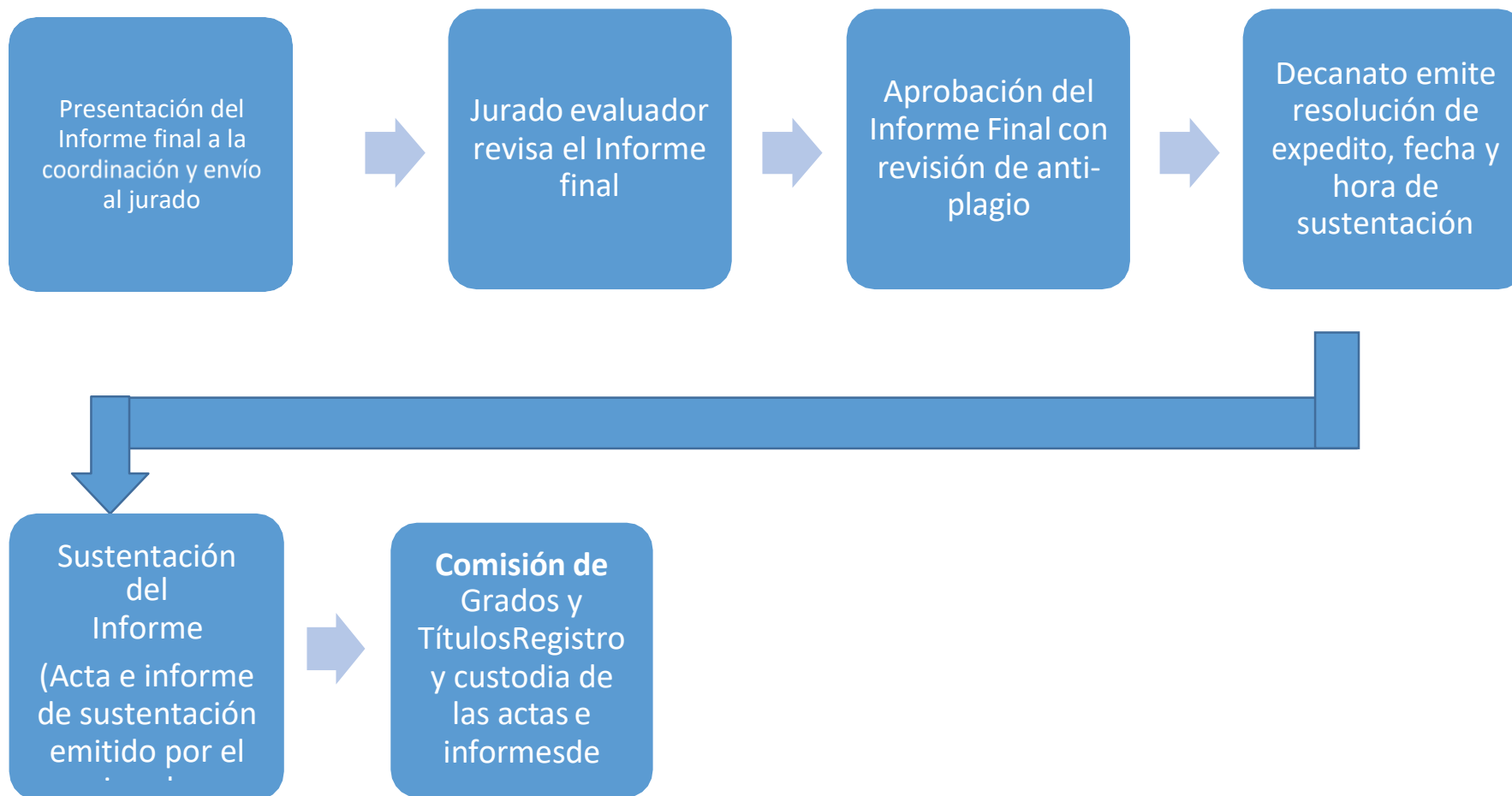
CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL					
Número de participantes:		20			
INGRESOS					
DESCRIPCIÓN	UIT 4600	S/.	Nº DE BAC H.	MONTO	SUB-TOTAL
Carpeta de postulante	0,01	49.50	20	990.00	99,000.00
Derecho de inscripción	0,15	742.50	20	14,850.00	
Derecho de Ciclo Taller	0,24	1,188.00	20	23,760.00	
Derecho de asesoría	0,6	2,970.00	20	59,400.00	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	1 UIT	4,950.00		<b>S/. 99,000.00</b>	
EGRESOS					
DESCRIPCIÓN					
<b>Pago Supervisores y Coordinador</b>					
Supervisor General	1,10	5,445.00	01	5,445.00	14,850.00
Supervisor de la Facultad	1,00	4,950.00	01	4,950.00	
Coordinador Ciclo Taller	0,90	4,455.00	01	4,455.00	
<b>Pago de Asesores 05 (Por 03 Informes máximo), Jurados y Personal Administrativo</b>					
Asesor Grupo 01 Mtro. CARLOS ODORICO TOME RAMOS	0,54 (*)	2,673.00	03	2,673.00	41,580.00
Asesor Grupo 02 MC. MARÍA PAULINA ALIAGA MARTÍNEZ	0,54 (*)	2,673.00	03	2,673.00	
Asesor Grupo 03 Mg. LUÍS ENRIQUE LOZANO VIERYTES	0,54 (*)	2,673.00	03	2,673.00	
Asesor Grupo 04 Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA	0,36 (*)	1,782.00	02	1,782.00	
Asesor Grupo 05 Mtro. JORGE MATAMOROS DE LA CRUZ	0,54 (*)	2,673.00	03	2,673.00	
Asesor Grupo 06 Mtro. MANUEL DANIEL OLCESE HUERTA	0,54 (*)	2,673.00	03	2,673.00	
Asesor Grupo 07 Mtro. MARÍA LUCILA GABRIEL GASPAS	0,54 (*)	2,673.00	03	2,673.00	
Presidente Jurado	1,00	4,950.00	01	4,950.00	
Secretario del Jurado	0,90	4,455.00	01	4,455.00	
Vocal del Jurado	0,80	3,960.00	01	3,960.00	
Suplente del Jurado	0,80	3,960.00	01	3,960.00	
Representante Grados y Títulos	0,50	2,475.00	01	2,475.00	
Secretaria del Ciclo Taller	0,40	1,980.00	01	1,980.00	
Personal administrativo OTIC - FIARN	0,40	1,980.00	01	1,980.00	
<b>TOTAL, DE EGRESOS</b>					<b>S/. 56,430.00</b>
RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROYECTADO					
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>				<b>S/. 99,000.00</b>	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>				<b>S/. 56,430.00</b>	
15% de los ingresos para la Administración Central	0,15	690.00	30		<b>S/. 14,850.00</b>
<b>SUPERAVIT</b>				<b>S/. 27,720.00</b>	
(*) El monto asignado 0.54 UIT (03 bachilleres) y 0.36 UIT (02 bachilleres), corresponde a la proporción de la escala máxima de 01 UIT (05 bachilleres), según Directiva de Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, con Resolución de Consejo de Facultad N° 045-2020-CF-FIARN del 30 de octubre del 2020.					

## Anexo

### FLUJOGRAMA DE PROCESOS







Mayor información en el Reglamento de Grados y Títulos (R. N° 099-2021-CU)

<https://www.unac.edu.pe/images/transparencia/11-1/099-21-CU-REGLAMENTO-GRADOS-Y-TITULOS.pdf>